

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: MAX SERGIERT GAITAN
DDOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y COLFONDOS
S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
RAD.: 2023-00071

SECRETARIA:

Santiago de Cali, octubre veintisiete (27) del año dos mil veintitrés (2023).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES \$580.000,00

TOTAL COSTAS

\$580.000,00

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLFODOS S.A.

\$580.000,00

TOTAL COSTAS

\$580.000,00

El Secretario,

4
SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy octubre treinta (30) del año dos mil veintitrés (2023), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 31 de octubre de 2023, 01 y 02 de noviembre de 2023.

El Secretario,

4
SERGIO FERNANDO REY MORA

